



Universidad de
San Andrés

Universidad de San Andrés

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Cambios en la censura de prensa en Venezuela

Autora: Pilar Giorlandini

Legajo: 30096

Mentora: Silvia Ramírez Gelbes

Bahía Blanca, Buenos aires

Junio 2022

Resumen:

Con la llegada de Nicolás Maduro al poder en el año 2013, se vieron acentuadas las prácticas de censura ya antes ejercidas durante la presidencia de Hugo Chávez. Dicho régimen cuenta con un gran historial acerca de la censura a la prensa. Algunos de sus métodos más frecuentes para emplear la censura son las detenciones arbitrarias, el cierre de medios, la asfixia económica, la persecución a periodistas, la imposibilidad de adquirir el papel para poder imprimir el periódico, y la modificación en el marco legal. Estas prácticas muchas veces provocan una autocensura por parte de los propios periodistas. A partir de esto, es que este trabajo emplea el método cualitativo descriptivo y analiza notas periodísticas tanto de diarios venezolanos como internacionales para responder a nuestra pregunta de investigación, la cual evalúa cómo cambio la censura de prensa en Venezuela a partir del año 2016 hasta el año 2021. Se encontrará que, si bien la censura no es contante, a largo plazo la variable censura tiende a aumentar. A su vez se observará que la prensa venezolana sufre una enorme polarización, y son pocos los periodistas que aún tienen voz. También evidenciamos que no solo la prensa opositora venezolana es agredida, sino que los periodistas extranjeros se encuentran imposibilitados de ingresar al país para cubrir noticias.

Índice:

1. INTRODUCCIÓN.....	4
Situación de Venezuela.....	4
Pregunta de investigación.....	5
2. REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	7
Argumentos de la permanencia de los regímenes.....	7
Censura de prensa como herramienta de los regímenes autoritarios	8
Características del régimen de Maduro.....	8
3. MARCO TEÓRICO	9
Conceptos.....	9
i. Rol del periodismo.....	9
ii. Libertad de expresión.....	10
iii. Hegemonía comunicacional y/o censura	11
4. METODOLOGÍA	12
Desarrollo de método empleado.....	12
5. ANÁLISIS DEL CORPUS.....	13
i. Marco legal.....	14
ii. La censura según el periodismo opositor venezolano.....	15
iii. Perspectiva internacional de la censura de prensa en Venezuela.....	28
6. CONCLUSIÓN	35

Este trabajo tiene como objetivo mostrar cómo cambió la censura de prensa en Venezuela durante el periodo que abarca desde el año 2016 hasta el año 2021, y para eso expondremos las diferentes miradas de los periodistas tanto nacionales como internacionales y analizaremos las percepciones que estos tienen acerca de la censura de prensa en dicho país. A su vez, con este trabajo nos proponemos generar un mayor conocimiento y alcance a la población acerca de esta temática, la cual es sumamente relevante, y no se le da la debida atención.

En este trabajo se intentará responder ¿cómo cambió la censura de prensa a partir del año 2016 hasta el año 2021 en Venezuela según la perspectiva del periodismo? Para ello estructuraremos el trabajo del siguiente modo: En primer lugar, haremos una breve introducción, en la que mencionaremos la situación actual de Venezuela y la pregunta de investigación. En segundo lugar, expondremos nuestra revisión de la literatura. En tercer lugar, nos referiremos a nuestro marco teórico conformado por conceptos claves, que lograrán un mejor entendimiento del trabajo. En cuarto lugar, desarrollaremos nuestra metodología empleada, basada en el método cualitativo descriptivo, usando notas periodísticas y bases de datos. En quinto lugar, procederemos a realizar el análisis en sí, el cual, como mencionamos anteriormente, estará basado en notas periodísticas tanto nacionales como internacionales. Y por último, realizaremos una conclusión, en donde evidenciaremos algunas limitaciones que se nos presentaron y propondremos preguntas futuras.

Introducción:

Venezuela hace años atraviesa una gran crisis de diversa índole y grandes violaciones a los Derechos Humanos de los ciudadanos que habitan en dicha nación, y estas ponen en juego la seguridad humana de las personas. Para este trabajo, nos enfocaremos en la sistemática censura a la prensa que se da en Venezuela. Esta se profundizó en 1999, con la llegada de Hugo Chávez al poder, y ahora se ve sustancialmente más acentuada con Nicolás Maduro al mando (Barba

Prieto, 2020, pp.19-20). Según el informe de Reporteros sin Fronteras (2002), en la clasificación de libertad de prensa, Venezuela ocupaba el puesto 77 de un total de 180 países, contando con un orden de más a menos libre. Mientras que en 2021, ocupa el puesto 148 de un total de 180. En base a esto, podemos evidenciar cómo la censura de prensa en Venezuela se acrecentó exponencialmente.

Cabe dejar en claro que se encuentran posturas diversas dentro de los distintos grupos de periodistas respecto a estos temas, ya que aquellos periodistas de la oposición sostienen que existe una gran censura, con prácticas violentas y dictatoriales, mientras que los periodistas oficialistas no hablan de censura, es decir, evaden hablar de ella y quienes lo hacen sostienen que es una falacia, y que es un boicót de la oposición para derrocar a Maduro y provocar gran inestabilidad y crisis en su gobierno. Entonces, a lo largo del trabajo, intentaremos exponer cómo cambió la censura de prensa y cómo se ejerce la misma sobre aquellos periodistas que brindan información que pudiese perjudicar al régimen. Por lo cual nuestra pregunta de investigación es: ¿cómo cambió la censura de prensa a partir del año 2016 hasta el año 2021 en Venezuela según la perspectiva del periodismo? Resulta interesante mencionar que comenzamos el análisis en el año 2016 ya que previo a dicha fecha notamos una gran limitación para encontrar noticias que hablen acerca de nuestra variable (censura de prensa).

Muchos periodistas y ciudadanos venezolanos afirman que la prensa escrita independiente es prácticamente inexistente. Según Marcano Domínguez (2018) a los diarios y periódicos se les niega la adquisición del papel, la cual es necesaria para realizar la impresión de los mismos y así ser redistribuidos. Es por ello, que los periódicos se vieron forzados a publicar las noticias en plataformas digitales. Cabe destacar que los directivos de los diarios reciben constantes amenazas. Asimismo, Marcano Domínguez en su texto (2018) expone que los medios de

comunicación son censurados, inhibidos, imputados y sancionados por la misma Comisión Nacional de telecomunicaciones (CONATEL), la cual fue creada por Hugo Chávez para controlar así a los medios opositores (p.62). Además de censurar a la prensa y lograr la baja de muchos medios de información, la gran mayoría de los medios que sobrevivieron a esto fueron comprados por el gobierno: un ejemplo de esto es la compra de *Globovisión* (Marcano Domínguez, 2018).

Estas agresiones sistemáticas del Estado generan una autocensura de los propios periodistas y medios de información opositores al gobierno, ya que por miedo a la represalias prefieren llamarse al silencio y no cumplir con su rol de informar.

Además, como bien menciona Marcano Domínguez en su texto (2018), la población venezolana considera que los periodistas comunican según su conveniencia, y en línea con lo mencionado anteriormente, incluso por miedo a ser sancionados, omiten revelar cierta información, por lo que se evidencia una falta de información, que lleva a una gran crisis de credibilidad. Y, como resultado de esto, los ciudadanos venezolanos tienen una gran desconfianza de las noticias, por lo que se alimentan de rumores a causa de no poder acceder libremente a la información verídica (p.66). Asimismo, Páez (2013) afirma que no se cumple con la transparencia que debería existir en una democracia, se viola la libertad de expresión y pensamiento crítico.

Sin embargo, fenómenos como la globalización y la modernización produjeron muchos cambios positivos en países con altos grados de censura. Dichos fenómenos trajeron consigo la llegada de internet y plataformas web a Venezuela, lo que fue una gran ilusión para los ciudadanos ya que, así, podrían tener acceso a noticias a través de sitios digitales y redes sociales. Aunque cabe destacar que según el informe de IPYS (2021), ya hace algunos años en

Venezuela la conectividad a internet es mala y precaria, la libertad en internet cada vez se va deteriorando más y los proveedores de este servicio bloquean ciertas páginas de noticias.

Es imperativo aclarar que la censura no es constante, sino que ha cambiado a lo largo del tiempo. Comenzó en 1999 bajo el mandato de Hugo Chávez, y se agudizó con la llegada de Maduro al poder (Barba Prieto, 2020). Andrés Cañizalez, en su texto (2018), sostiene que los medios de comunicación jugaron un papel estratégico para que el régimen se pueda asentar en 1999 en el poder, y es allí donde comenzó a evidenciarse un gran deterioro de la libertad de prensa, las comunicaciones ya no eran tan libres, plurales y abiertas como sí lo eran antes de la llegada de Chávez al gobierno (pp.9-10). Entonces, podemos observar distintos momentos que se determinaron como puntos de inflexión donde la variable censura cambia. En síntesis, a lo largo de este proceso, observaremos las distintas miradas de los periodistas, tanto nacionales como internacionales, para así entender cómo fue cambiando la censura de prensa en Venezuela. A su vez, se tendrán en cuenta la aparición de nuevas variables que afectan a la censura, como la globalización, el endurecimiento del régimen, modernización y la llegada de internet.

Revisión de la Literatura:

Si bien no se han encontrado trabajos previos que aborden la pregunta del presente trabajo, sí se han encontrado ciertos debates que ayudarán a comprender por qué el fenómeno de la censura de prensa ocurre. A su vez, se observó literatura similar donde se sostiene que la censura de prensa es una herramienta determinante para la sobrevivencia de los regímenes autoritarios o poco democráticos. Aunque es inevitable recalcar que, dado el alcance de la presente investigación, este punto solo se destaca pero no se lo profundiza.

Según Guriev y Treisman (2015), los regímenes sobreviven según el talento del dictador de poder convencer a sus ciudadanos de su capacidad para estar al mando. Podrán legitimar esto a través de los mensajes que puedan difundir en los medios porque, por medio de estos, los ciudadanos obtienen percepciones sesgadas en cuanto al mejoramiento de su calidad de vida (p.4). Asimismo, Francisco (2005) argumenta que la permanencia de un dictador se debe a la capacidad de reprimir a los opositores, aunque bien, esta represión debe ser medida y controlada, ya que el exceso puede generar un efecto contrario (p.60). Aplicando dichas teorías podemos observar que en un primer período el régimen venezolano cumplía con dichas características.

Merkel (2017) sostiene que los regímenes de hoy en día son una combinación perfecta entre dictadura y democracia o, mejor dicho, una percepción errónea acerca de democracia. Este, llama a esta combinación de ambas como “zonas grises”, o “democraduras” (Merkel, 2017, p.48).

Para Merkel las dictaduras sobreviven gracias a la legitimación, represión y cooptación. La represión es un elemento clave, esta tiene distintos niveles, pero se comprobó que la represión blanda es la más efectiva. En este punto notamos que todos los estudiosos coinciden. El mismo autor refiere que con represión blanda se afectan algunos derechos políticos, como la libertad de expresión y de prensa. Y por último con cooptación se hace referencia a que personas de poder muy influyentes, logran un vínculo con la dictadura y ayudan a la misma a cambio de grandes beneficios (Merkel, 2017, pp. 50-51). Entonces, observamos que los regímenes actuales se diferencian de los anteriores, ya que los de la actualidad simulan una democracia.

Barba Prieto (2020) sostiene que el avance de la globalización y otros fenómenos, hacen que el ciclo de los gobiernos dictatoriales haya cambiado, y en consecuencia de esto, los regímenes

han tenido que cambiar de estrategias o utilizar otros mecanismos aún más intrusivos. Son fenómenos que si bien no logran que caiga el régimen, le complican el total funcionamiento de técnicas como la censura.

A su vez, los autores Barba Prieto, De Madariaga y Domínguez aseguran que más allá de las motivaciones que los gobiernos dictatoriales tengan para cometer delitos como la censura de prensa, la falta de organización o mejor dicho la incapacidad de la oposición para organizarse es un factor determinante, ya que, debido a esto, se hace muy difícil debilitar o erradicar al actual sistema de gobierno en Venezuela.

Marco Teórico:

A través de este marco teórico expondremos ciertos conceptos, los cuales ayudarán a lograr una mejor comprensión y un análisis más profundo acerca de la cuestión.

i. Rol del periodismo:

Según la Real Academia Española, el periodismo es la “Actividad profesional que consiste en la obtención, tratamiento, interpretación y difusión de informaciones a través de cualquier medio escrito, oral, visual o gráfico.” (2021).

A su vez, Kovach y Rosenstiel en su texto (2012) concluyeron que el periodismo tiene ciertas características en común, las cuales son los pilares fundamentales de un buen periodista. Algunas de las características son: que siempre sean fieles y leales a los ciudadanos informando con la verdad, sujetarse a chequear fehacientemente que aquello que estén informando sea verídico, y se deben mantener independientes del poder político (p.4).

Kapuscinski (2003) expone que existen dos escuelas de periodismo diversas. Por un lado, el periodismo europeo continental, y por el otro el periodismo anglosajón. La primera escuela remite a que el periodismo es un actor dentro de la lucha política, es decir, son parte de las herramientas que tienen los partidos políticos de los distintos gobiernos. Es por ello que estos periodistas no se caracterizan por su independencia ni su objetividad. Mientras que la segunda escuela, sostiene que el periodismo es el cuarto poder junto con los tres poderes principales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). En esta escuela, la objetividad es el principio básico, ya que la información debe ser veraz y no verse transformada de forma sesgada según las afinidades personales o políticas.

Entonces, podemos observar que si bien el rol del periodismo es claro, hay distintos modos de llevar a cabo su labor. Asimismo, es preciso afirmar que, para que el periodismo pueda ejercer su tarea, es elemental que se respete la libertad de prensa y la libertad de expresión.

ii. Libertad de expresión:

La primera vez que se habló de libertad de expresión fue en 1948, aunque más tarde en 1969, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), se mencionó que:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección (CADH, 1969).

Según Páez (2013: 34), la Libertad de expresión, la libertad de prensa y el acceso a la información son parte de los derechos fundamentales que tienen los seres humanos, y son el sostén con el cual se crean y persisten las democracias. A causa de esto, es que podemos mencionar que la democracia está directamente conectada con la libertad de expresión, y

viceversa, sin una, no existe la otra. Cuando estos derechos no se cumplen, estaremos frente a gobiernos autoritarios o dictatoriales.

Grossman en su texto (2001: 765), expone que para que se cumpla la libertad de expresión es esencial que se respeten tanto las libertades individuales como las colectivas. Esto es lo que se contempla en el marco legal de algunos Estados como carácter dual de la libertad de expresión. Debido a esto, es que el Estado debe asegurar la libre circulación de la información, e incentivar al pluralismo informativo, y no ejercer ningún tipo de censura. De acuerdo con esto, Centeno y Mata (2017) afirman que un atropello a las libertades individuales repercutiría en las libertades colectivas, ya que, censurando las individualidades, se silencian los puntos de vista de las distintas personas, y esto afecta de modo colectivo a toda la población, generando un sesgo (p.40).

En línea con lo mencionado anteriormente, Bermúdez (2007) argumenta que los Estados democráticos no pueden abandonar aspectos fundamentales del bien colectivo e individuales, es decir, se debe asegurar la libertad de expresión de todos, sin vulnerar el derecho de los demás ciudadanos (p.55).

De acuerdo con Centeno y Mata (2017), quienes estén dispuestos a romper con esta libertad, suelen estar de acuerdo con una intervención abierta del Estado. Esto puede ocurrir ya sea porque el Estado asume que debe ser el encargado de controlar los medios con el fin de defender supuestos principios fundamentales, o por una variación o modificación en el marco legal (p.38).

iii. Hegemonía:

Cuando hablamos de hegemonía en términos políticos, hacemos alusión a la “supremacía que un Estado ejerce sobre otros” (DLE, 2021). Si bien aquí caracterizamos la hegemonía política, cabe destacar que la dominación se puede aplicar en diversos ámbitos de la vida. En el caso de la hegemonía comunicacional, se hace alusión a que el Estado ejerce supremacía sobre los medios de comunicación o sobre quienes trabajan en esos medios, es decir, se ejerce censura. Cuando hablamos de censura, nos referimos a la “intervención que practica el censor en el contenido o en la forma de una obra, atendiendo a razones ideológicas, morales o políticas” (DLE, 2021).

Metodología:

Para lograr un mejor desarrollo del trabajo, aplicaremos el método cualitativo descriptivo. Aunque, es menester aclarar que, si bien nos basaremos en el método cualitativo y este será nuestro método principal, también utilizaremos datos cuantitativos, para así lograr un informe más completo. Entonces, como bien dijimos antes, para realizar este trabajo haremos el análisis del contenido de notas periodísticas que hablen de la censura de prensa durante un período determinado. Cabe aclarar, que analizaremos notas periodísticas tanto de diarios nacionales como internacionales. Trabajaremos con notas publicadas, como dijimos entre los años 2016 y 2021, esto se debe a que observamos una gran limitación a la hora de buscar notas previas a dicha fecha sobre el tema.

Si bien expondremos algunas limitaciones del trabajo más adelante, nos parece conveniente mencionar aquí que, dado que es un trabajo acerca de censura, nuestra mayor dificultad recae en la falta de información o imposibilidad de lograr el acceso a ella. A su vez, otra restricción que nos encontramos fue que, la gran mayoría de notas publicadas en Venezuela pertenecen a la prensa oficialista, y las notas de los opositores son limitadas y censuradas.

Nos interesa medir y analizar cómo cambio la censura de prensa desde una mirada interna, es decir, desde la perspectiva del periodismo. Observaremos y analizaremos la variable dependiente (censura de prensa) y además obtendremos información acerca de cómo algunos periodistas perciben este fenómeno, de los casos existentes de censura, de los niveles de censura, información acerca de la transparencia o falta de ella, expondremos cuáles son los periódicos que aún tienen una voz disidente, cómo viven los periodistas el riesgo en su trabajo, etc. El corpus principal serán fuentes periodísticas. A continuación mencionaremos cómo las variables serán operacionalizadas por diversas bases de datos y reportes tanto estatales como no gubernamentales, pero para ello es necesario aclarar que el uso de estas bases de datos no va ser el elemento central del análisis, sino que es un insumo más para entender y explicar cómo es la censura de prensa. Para ello utilizaremos las páginas oficiales de Reporteros Sin Frontera, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTTP), Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), También consultaremos con Freedom House, quienes cuentan con excelentes investigaciones en cuanto a los niveles de democracia y libertades políticas, acceso a internet y conectividad, la Unesco y distintas ONG's .

Análisis del corpus:

Nuestro corpus está conformado por 38 artículos periodísticos. De estos 38 artículos periodísticos, 27 fueron utilizados para la segunda sección (La censura según el periodismo opositor venezolano), y 11 para la tercera sección (Perspectiva internacional de la censura de prensa en Venezuela). En la segunda sección se examinaron diarios exclusivamente de Venezuela, estos son: 21 artículos periodísticos del diario *Tal Cual*, 1 de *El Nacional*, 1 del diario *El Estímulo*, y 4 del portal de noticias de *El Universal*. Mientras que para la tercera sección utilizamos: 2 Artículos de *Infobae*, 1 de *Perú 21*, 2 de *Clarín*, 1 del *Washington Post*, 1 de *Panam Post*, 1 de *La Tercera*, 1 del diario *El País*, 1 del periódico *Hoy*, y por último, 1

artículo de *LatAM Journalism Review*. Todos estos, periódicos internacionales del continente americano.

i. Marco Legal:

Para comenzar con el corpus de este trabajo, es adecuado mencionar brevemente la situación actual de Venezuela en cuanto al aspecto legal, ya que el conocimiento del mismo nos ayudará a entender por qué la censura de prensa en Venezuela es diferente a la de otros países. Según Álvarez y Álvarez Martínez (2020) en Venezuela la censura viene representada institucionalmente desde el propio país, es decir, el marco legal sufrió grandes cambios, ya sea derogando viejas leyes, creando nuevas o haciendo decretos, todo con un único objetivo en común, tener control total de la información que se publica (Álvarez y Álvarez Martínez, 2020). De acuerdo con esto, dichos autores sostienen que es muy difícil y riesgoso para los periodistas de Venezuela informar y que por esta misma razón, algunos se llaman a la autocensura.

Alvarado (2007) menciona que estos cambios en el marco jurídico se comenzaron a observar en el año 2004, con la sanción de la primer ley en cuanto a medios de comunicación, “Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión”, también conocida como “Ley Resorte” (Alvarado, 2007), aunque cabe destacar que a partir del año 2016 la sanción de dichas leyes se comenzó a agilizar, ejemplos de esto son “Ley Orgánica de Telecomunicaciones” (Álvarez y Álvarez Martínez, 2020), la “Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia” (Clemente y Chirinos, 2018), entre otras. Estos autores mencionan que esta última decreta penas de hasta veinte años a aquellos que promuevan discursos de “odio”. Dicha ley “contempla medidas de abuso de poder en materia de comunicación, restricciones de acceso a la información, aval de censura, así como sanciones penales, administrativas y tributarias contra ciudadanos, medios de comunicación” (Clemente y Chirinos, 2018, p.7).

En definitiva, es evidente que los sitios oficiales afirman que dichas leyes, se crearon en pos de la seguridad y los derechos humanos de la población, para garantizar “buena” información y evitar promover la violencia. Sin embargo, Clemente y Chirinos (2018) aseguran que la realidad es que son leyes que encubren y solapan prácticas de censura, y además generan que los periodistas se muevan en un marco legal muy restrictivo, lo que provoca que la prensa independiente sea prácticamente nula, y aquellos que no comulguen con los ideales del régimen serán sometidos por dichas leyes, las cuales son un claro instrumento para silenciar a la prensa disidente al gobierno.

En síntesis, para Álvarez y Álvarez Martínez (2020) es imprescindible comprender la magnitud de la censura en Venezuela, porque no solo que la prensa es perseguida y acosada por el régimen, sino que con las reformas en las leyes los periodistas no pueden ampararse en la ley, ya que esta al ser tan amplia se torna muy versátil, por lo que el gobierno la puede usar en su propio beneficio.

ii. La censura según el periodismo opositor venezolano

En esta sección exhibiremos la percepción que el propio periodismo opositor venezolano obtiene acerca de la censura y cómo esto determina su labor. Como bien mencionamos antes, exponer la postura de los periodistas cercanos al régimen se dificulta ya que no hablan acerca de censura, mientras que demostrar las percepciones que tiene la prensa opositora también es un deber complejo, debido a que, según los autores antes mencionados, efectivamente hay censura, por ende, se tiene un acceso muy limitado a las notas publicadas. Entonces, es imperativo aclarar que este es un análisis de percepción de la censura por parte de quienes hablan de ella, puesto que los oficialistas no lo hacen. De acuerdo con esto, nos enfocaremos

principalmente en el análisis del diario *Tal Cual* (dirigido por Xabier Coscojuela, periodista opositor).

Basándonos en el texto de Cañizales (2018) la censura en Venezuela acecha hace años, pero desde 2013 con Nicolás Maduro en la presidencia se evidencia un gran endurecimiento en el régimen. Como bien expone Reporteros sin Frontera (2016) las principales técnicas de ataque empleadas por Maduro son la censura y la asfixia económica. El mandatario venezolano muestra una postura opositora a los medios independientes y tiene en mira a la prensa disidente al régimen (Reporteros sin Frontera, 2016). Asimismo Cañizales (2018) menciona que a lo largo del extendido mandato de Maduro, podemos observar que los amigos empresarios del régimen han comprado distintos medios de comunicación, ejemplos de esto fueron: la compra de *Globovisión*, *Últimas Noticias*, *El Universal*, *Televen*, entre otros. Esto produjo una gran ola de desempleo, ya que muchos fueron despedidos y otros presentaron sus renuncias. (p. 26). En línea con esto, Reporteros sin Frontera (2016) asegura que una muestra más del endurecimiento del régimen con la llegada de Maduro es que entre el año 2013 y 2016, 22 periódicos debieron dejar de circular por las imposibilidades de imprimir los diarios. Es por ello que según el reporte anual de Reporteros sin Frontera, Nicolás Maduro aparece como uno de los mayores depredadores de la libertad de prensa en 2016 (Reporteros sin Frontera, 2016). Christophe Deloire, secretario general de dicha entidad, plantea que quienes integran esta lista negra son quienes más han maltratado a la libertad de prensa y además menciona que son los responsables de las mayores atrocidades contra el periodismo (Reporteros sin Frontera, 2021). Conforme a esto, observamos que Nicolás Maduro continúa integrando la lista negra como uno de los depredadores históricos de la libertad de prensa en el año 2021 (Reporteros sin Frontera, 2021). Dicha información nos indica que la censura no merma sino que esta permanece, e incluso por lo que veremos más adelante es cada vez mayor. Al mismo tiempo, Luna Perdomo en su

artículo de *Tal Cual* del 26 de abril de 2019, expone un informe que realizó el Sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa (SNTTP), donde se concluye que el 80% de los agravios que recibe la prensa en Venezuela son por parte del Estado y que la intimidación es uno de los riesgos más frecuentes, seguido por la censura y la agresión física contra los trabajadores del rubro.

Desde hace algunos años en Venezuela no hay papel para la impresión de los periódicos y el régimen es quien controla la empresa CEAM. Según el artículo de *Tal Cual* publicado el 11 de noviembre de 2018, el problema es que esta compañía (CEAM) es una empresa monopólica, por lo cual es la única que puede brindarle las herramientas necesarias a los diarios para ser impresos y solo distribuye insumos a los diarios estatales, mientras que a los privados no, por lo que debieron limitar su circulación (*Tal Cual*, 11 de nov de 2018). Algunos de los tantos diarios que debieron cerrar son: *La Prensa de Barinas*, *Versión Final*, *El Impulso*, *El Tiempo*, *La Región de Oriente*, *Las Noticias de Cojedes*, *La Verdad de Monagas*, *El Oriental* (*Tal Cual*, 26 de junio de 2018). Por lo que podemos ver, la censura no solo se ejerce a través de la política y el marco legal, sino que también se ejerce de otros modos, la asfixia económica es otro método recurrentemente empleado para la censura.

Actualmente en Venezuela se pueden encontrar diversos diarios, tanto estatales como privados. Aunque de acuerdo con la nota de *Tal Cual* del 3 de noviembre de 2018 gran cantidad de los periódicos existentes son afines al régimen, ya que muchos de estos periódicos fueron comprados por empresarios amigos del gobierno, y otros diarios debieron doblarse ante el régimen para no desaparecer. La ONG Espacio Público da cuenta de que desde el año 2013 hasta el año 2018, 70 periódicos dejaron de circular y son solo 62 medios impresos los que lograron subsistir, lo que infiere que la mitad de los periódicos que informaban hace 5 años, ya

no lo hacen. Incluso, algunos Estados del interior del país no cuentan con la circulación de ningún medio impreso (*Tal Cual*, 3 de nov de 2018).

Es oportuno mencionar que a pesar de todos estos obstáculos por parte del Gobierno de Maduro algunos pocos periodistas aún alzan su voz; estos tuvieron que crear nuevos métodos para poder subsistir. Según el artículo de *Tal Cual* del 3 de noviembre de 2018, la llegada de internet fue de gran ayuda para los medios, ya que los periódicos comenzaron a crear sus propias plataformas web, lo que logró que la población venezolana vuelva a tener acceso a la información. Aunque el mismo artículo menciona que en 2014 comenzaron a verse bloqueos por parte de los proveedores de internet. Entre el año 2013 y 2018 se reportaron 2.500 casos de páginas de internet bloqueadas, y 500 “trolls” para atacar distintos portales de noticias web (*Tal Cual*, 3 de nov de 2018). Asimismo Andrés Azpúrua (Director de la ONG VE Sin Filtro), afirma que es prácticamente imposible acceder a una noticia sin ser bloqueado y menciona que dichos bloqueos son ordenados por la CONATEL. Dicha ONG, registró en el año 2021 el bloqueo digital de 44 medios de comunicación (*Tal Cual*, 12 de marzo de 2022). Según el índice de Freedom House (2021) en cuanto al estado de libertad de internet, Venezuela se posiciona en el mapa como un país “no libre”, obteniendo un puntaje de 28 sobre 100, siendo 0 el menos libre y siendo 100 el más libre. En línea con el informe de Reporteros sin Frontera, IPYS señaló que solo el 47,53% de las personas acceden a medios digitales, y un 50% de los venezolanos no cuenta con acceso a la información o cuenta con niveles muy bajos (*Tal Cual*, 25 de septiembre de 2020).

Entre los periódicos más importantes podemos encontrar *Correo del Orinoco*, *Últimas Noticias*, *Diario VEA*, *El Nuevo País*, *El Nacional*, *Diario 2001*, *El Universal*, *Tal Cual*, y dos

diarios exclusivamente dedicados al deporte, la mayor parte de estos son dirigidos por empresarios afines al régimen.

Conforme a lo expuesto en la nota de El Nacional del 10 de septiembre de 2021, Braulio Jatar, periodista y director del portal *Reporte Confidencial* fue detenido el 3 de septiembre de 2016, luego de publicar videos y escritos en las redes donde se atestiguaba una protesta que el barrio de Villa Rosa (Isla Margarita) organizó para recibir a Maduro. El presidente al verse acorralado por cacerolazos y abucheos, canceló el evento. Jatar fue acusado de lavado de dinero, entre otras cosas. En la misma nota, el Sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa (SNTTP) recalcó que Jatar fue sometido a prisión de modo injusto, y a su vez, expresaron que nadie debe ser encarcelado por informar ni por tener un modo de pensar distinto. Finalmente, luego de 26 audiencias y cinco años encarcelado, en septiembre de 2021 la corte dictaminó que Jatar no era culpable y se lo absolvió de todos los cargos en su contra y se le concedió libertad plena (*El Nacional*, 10 de septiembre de 2021). Jatar en sus años en la cárcel sufrió un gran deterioro en su salud, incluso su abogado argumentó que las malas condiciones en las que vivía dentro de la prisión podrían llegar a provocar un infarto considerando que Jatar tenía problemas de salud preexistentes. A su vez, Jatar tenía prohibido el acceso a los libros ya que era considerado un intelectual (*El Estímulo*, 12 de noviembre de 2016). Este es uno de los tantos casos de censura, aunque cabe destacar que no todos los casos que veremos contaron con el accionar correspondiente de la justicia, muchos periodistas aún esperan justicia y ser liberados.

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) alertó que el gobierno venezolano durante el año 2017 multiplicó la censura contra los periodistas. A su vez la SIP expuso que la prensa venezolana atraviesa momentos de persecución y acoso constante. (Placencia, 31 de octubre de 2017).

Como bien expone el artículo de *El Universal* del 9 de mayo de 2018 (“Comisión de Medios de la AN denuncia veto a la prensa durante sesiones legislativas”), la Guardia Nacional Bolivariana desde aproximadamente mediados de 2018 no permite a la prensa ingresar al Palacio Federal Legislativo, edificio donde los legisladores tratan las leyes, es decir la prensa tiene prohibido el ingreso mientras los legisladores sesionan, este accionar no tiene ningún tipo de fundamento. Este artículo expone que la comisión de Medios de la Asamblea Nacional de 2018 sostiene que esta medida es una violación al derecho a la información. Por su parte, Jony Rahal (Presidente de la Comisión de Medios de la Asamblea Nacional) pronunció un discurso donde les advirtió a los periodistas allí presentes que están frente a un gobierno dictatorial que utiliza la fuerza para impedir la labor de los reporteros. Asimismo, el presidente de la comisión sostuvo que las fuerzas de seguridad y el gobierno “Están violando los derechos humanos de manera grotesca. Tenemos que documentar estos actos ante la Fiscalía General y la Defensoría del Pueblo, aunque no hagan nada, y luego proceder a buscar la justicia internacional” (Citado en *El Universal*, 9 de mayo de 2018).

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), denunció que se registraron 213 casos de agresiones contra los medios y sus trabajadores en tan solo los primeros seis meses del año 2018. Para ser más exactos, 87 de estos fueron ataques a los trabajadores de la prensa y 26 fueron ataques a los medios de comunicación, ya sea por cierres, bloqueos o sanciones (*Tal Cual*, 26 de junio de 2018).

En línea con lo expuesto anteriormente, y según la noticia de *Tal Cual* del 26 de junio de 2018, muchos periodistas a partir de 2012 han comenzado a huir de Venezuela por el enorme riesgo que implica ejercer su profesión en dicho país. Entre 2012 y mediados de 2018, más de 1.300

periodistas han abandonado Venezuela, y cada vez son más los reporteros que solicitan credenciales internacionales para poder informar desde el extranjero, lo que deja en evidencia que la libertad de prensa y derecho a la información en Venezuela es casi inexistente (*Tal Cual*, 26 de junio de 2018).

Miguel Enrique Otero es un reconocido periodista venezolano y actual presidente y director del diario *El Nacional*. De acuerdo a la nota de *Tal Cual* del 22 de mayo de 2018, A Otero se le prohibió la salida del país en el año 2015, siendo acusado por difamación agravada contra Diosdado Cabello (Ex presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela). Más tarde, Otero se vio obligado a huir de Venezuela y dirigir su diario desde Madrid (España). Además, según se observa en el mismo artículo, Otero fue amenazado repetidas veces y fue advertido que en caso de regresar a su país sería arrestado. Cabe destacar que no solo el presidente de dicho diario es quien recibe amenazas, sino que también su periódico. Embargaron la sede de *El Nacional*, este fue también sancionado, agredido, e incluso fue condenado a pagar una cifra millonaria por supuesta difamación y daños morales a Diosdado Cabello (*Tal Cual*, 22 de mayo de 2018). A su vez, la SIP (2016) afirma que se iniciaron grandes campañas de desprestigio contra este medio informativo.

Otero rechazó la medida tomada por la CONATEL contra el portal digital del diario y a su vez este manifestó que esta represalia era una retaliación política por parte del gobierno. Además, el directivo del diario añadió que estas medidas exponen la desesperación del gobierno de Maduro por callar las voces disidentes y provocar la autocensura, y advirtió que no lograrán silenciar a su periódico *El Nacional* (*Tal Cual*, 22 de mayo de 2018).

Otro caso emblemático, según afirma Garcia en su artículo de *Tal Cual* del 9 de febrero de 2018, fue el de los periodistas que investigaron el caso de las bolsas clap (bolsas de alimentos

que se entregan en Venezuela a las personas de menos recursos), que vinculaban a Saab Moran con Nicolás Maduro y su gobierno. Garcia mencionaba que dicha investigación comprometía al régimen venezolano ya que demostraba que el gobierno realizaba negocios turbios con la importación de los alimentos y las bolsas clap. Dicho trabajo de investigación lo llevaron a cabo los periodistas Alfredo Meza, Ewald Scharfenberg, Joseph Poliszuk, y Roberto Deniz desde Venezuela. Estos, con poca fe en la justicia y por recomendación de sus abogados, se vieron obligados a exiliarse del país ya que luego de publicar el trabajo de investigación fueron acosados y demandados por “difamación agravada continuada” e “injuria agravada”. La sociedad Interamericana de Prensa (SIP) se pronunció en contra de estas demandas y remarcó que el Estado utiliza las leyes a su favor para impedir la información crítica (Garcia, 9 de febrero de 2018).

Reporteros sin Frontera presentó un informe en 2018, donde se evidencia que en dicho año Venezuela sufrió una de las caídas más grandes en cuanto a la libertad de prensa. Según detalla este informe, el personal de la prensa es víctima del indiscriminado uso de la fuerza por parte del Estado, y por lo general dichas agresiones ocurren cuando los periodistas van a cubrir manifestaciones en oposición al gobierno. Los periodistas son detenidos, interrogados e incluso gran parte de las veces se les exige eliminar el contenido audiovisual publicado en las redes (*Tal Cual*, 25 de abril de 2018).

Luna Perdomo en su artículo de *Tal Cual* del 3 de mayo de 2019, exhibe los datos que recolectó la ONG Espacio Público, en donde se ve que en 2018 se registraron 387 violaciones a la libertad de prensa en el país, cifra que posiciona a 2018 como el segundo año con mayor cantidad de agresiones y vulneraciones a la prensa. A su vez, la ONG menciona que ese mismo año, 47 periodistas fueron detenidos y/o retenidos. Estos datos, nos llevan a pensar que, como bien

dijimos antes, nuestra variable (censura) no es constante. Hay momentos en los que la censura se incrementa notablemente y momentos donde pareciese amecetarse, aunque finalmente vemos que la censura tiende a aumentar a largo plazo. Si bien las razones de por qué sucede esto no son claras, sí se observa que cuando se acercan las fechas de las elecciones y/o hay protestas convocadas ya sea por el pueblo venezolano o por partidos opositores la censura aumenta.

En cuanto al balance que realizó Espacio público correspondiente al año 2019, observamos que tan solo entre enero y abril se evidencian 249 situaciones de vulneración a la labor periodística. Por lo que este indicador mostraría que 2019 superó los índices de 2018 (Perdomo, 3 de mayo de 2019).

A su vez, Espacio Público advirtió que la censura y el hostigamiento hacia la prensa se incrementaron en mayo. En concordancia con la nota publicada en el diario *Tal Cual* el 14 de junio de 2019, el 1 de mayo de 2019 el líder de la oposición Juan Guaidó llamó a la población a una jornada de protestas. Dichas protestas fueron reprimidas por las fuerzas de seguridad venezolanas, y estas terminaron en robos y agresiones físicas a los periodistas allí presentes. En ese mes se vio una gran escalada en cuanto a la violencia, se presentaron unas 29 denuncias por parte de los periodistas planteando violaciones a la libertad de expresión, 13 denuncias por parte de los medios de comunicación y 6 denuncias por bloqueos en los portales digitales. Como consecuencia de esto no se pudo transmitir lo ocurrido en las calles (*Tal Cual*, 14 de junio de 2019).

Según la nota del portal de *El Universal* del 3 de mayo de 2018, casi todos los casos de agresiones a la prensa ocurren durante la cobertura de protestas, manifestaciones por la falta de

alimentos, las precarias condiciones en el sector de salud o la gran deficiencia de los servicios públicos (EFE, 3 de mayo de 2018).

Melissa De Sousa Visconti, en su artículo de *El Universal* del 27 de junio de 2019, reprodujo los dichos de Tinedo Guía (presidente del Colegio Nacional de Periodistas), el cual mencionó que la prensa venezolana muestra un balance negativo puesto que la censura, los cierres de medios y la gran cantidad de persecuciones a periodistas hacen que informar sea una tarea compleja y difícil de ejercer. Asimismo mencionó que mientras que no haya democracia, no habrá periodismo libre.

De acuerdo con el artículo de Alvarado H de *El Universal* del 16 de enero de 2020 , en enero de ese mismo año se conmemoraba el día del maestro en las calles de Venezuela, dicha marcha fue liderada por Juan Guaidó, aunque esta no pudo terminar con su recorrido ya que las fuerzas de seguridad comenzaron a reprimir. El mismo autor menciona que varios periodistas durante la cobertura resultaron heridos. Gabriela González reportera de *el Pitazo* narró: “Fui insultada y agredida, tuve que forcejear con quienes intentaron quitarme mis instrumentos de trabajo, todo esto pasó con la anuencia de la PNB que estaba parada a mi lado y no hizo absolutamente nada para evitarlo” (Citado en Alvarado H, 16 de enero de 2020).

Como es de público conocimiento, durante principios de 2020 comenzaron a presentarse casos de covid-19, lo que culminó en una pandemia mundial y los distintos gobiernos se vieron obligados a tomar medidas para el cuidado de la población. Nicolás Maduro junto a su gabinete impuso una cuarentena nacional, que tuvo comienzo el 17 de marzo de 2020. Según el artículo de *Tal Cual* del 3 de mayo de 2020, dicha medida contribuyó al debilitamiento de la libertad de expresión y a la falta de información, es por ello que en Venezuela a la hora de referirse a

estos tiempos se menciona “la pandemia de la desinformación”. Dicho término es empleado por algunas ONG’s, bases de datos internacionales, diarios extranjeros como *Infobae* o *Clarín* y algunos periódicos venezolanos como por ejemplo *Tal Cual* y *El Nacional*.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTTP) declaró que publicar información distinta a la de las páginas oficiales del gobierno acerca del coronavirus causó que una veintena de periodistas terminen encarcelados. El mismo artículo menciona que durante la cuarentena se vio un gran incremento en los casos de censura. Se vivió una enorme incertidumbre ya que no había voceros oficiales que informen acerca de lo que estaba sucediendo, los periodistas eran altamente censurados y privados de la libertad, e incluso la falta de combustible hacía que la prensa no pueda salir a la calle a hacer su trabajo. Durante el confinamiento los periodistas han sido víctimas de más de una violación por día a sus derechos y libertades de prensa (*Tal Cual*, 3 de mayo de 2020).

En tan solo los dos primeros meses de aislamiento el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTTP) contabilizó 57 violaciones a la prensa, de las cuales “22 han sido detenciones arbitrarias, 21 hostigamiento verbal o intimidación, 9 censura y 5 precarización del trabajo.” (*Tal Cual*, 3 de mayo de 2020). Para fin de año el Colegio Nacional de Periodistas (CNP) registró más de 122 detenciones arbitrarias a los trabajadores de la prensa (*Tal Cual*, 30 de diciembre de 2020). Por otra parte, la Sociedad Interamericana de Prensa reportó más de 800 ataques a la libertad de prensa en 2020 (*Tal Cual*, 2 de abril de 2021). Esto indica que 2020 fue uno de los años con mayor censura y violaciones a los derechos de los trabajadores de la prensa.

Según la página oficial de la UNESCO (2020), en este mismo año José Carmelo Bislick y Andrés Eloy Nieves Zacarías (ambos periodistas venezolanos) fueron asesinados. El primero había denunciado recientemente hechos de corrupción: Bislick fue secuestrado y al día siguiente se lo encontró muerto al lado de una vía de tren en Güiria. El segundo fue asesinado

mientras las fuerzas de seguridad venezolanas realizaban un allanamiento en las instalaciones de la emisora local donde trabajaba. En ese mismo allanamiento fue asesinado también el hijo del director de dicho medio televisivo. Estos asesinatos fueron vinculados a las fuerzas de seguridad comandadas por el régimen de Maduro (UNESCO, 2020).

Tal como expone la nota del diario *Tal Cual* del 22 de junio de 2020, los periodistas Mimi Arriaga y Marco Antoima fueron encarcelados durante la tarde del 22 de junio de 2020, bajo la acusación de supuesto manejo de cuentas anónimas en las redes sociales y crímenes de odio. Ambos fueron encarcelados con arresto domiciliario y se les impuso la prohibición de publicar mensajes en sus redes como así también la salida del país. Arriaga fue liberada, aunque más tarde volvió a ser detenida y esta mantiene una orden de captura (*Tal Cual*, 22 de junio de 2020).

Según el informe de Freedom House (2021) en cuanto al estado de libertad global, Venezuela en 2021 se posiciona como el segundo país de América con menos libertad ya que el primero es Cuba. Este dato no es menor ya que demuestra que en Venezuela se han acrecentado la falta de libertades y la censura, por lo que 2021 se encuentra en una peor situación que años anteriores.

En la nota publicada por el diario *Tal Cual* del 8 de enero de 2021, se mencionó que el 8 de enero de 2021, el portal web de *Tal Cual* fue víctima de un ciberataque que duró tres horas y luego el diario pudo reestablecer su conexión. Xabier Coscojuela (director del periódico) acusó directamente a Nicolás Maduro por el ataque. Al mismo tiempo, el régimen también bloqueaba otros medios como *Panorama* y VPI TV. La Comisión Nacional de telecomunicaciones (CONATEL), la cual según Domínguez (2018: 62) fue creada por Hugo Chávez, para controlar

a los medios opositores al régimen, obligó a *Panorama* a cerrar su sede por cinco días por supuestas infracciones como contribuyentes. Mientras que a VPI TV le confiscaron todos sus equipos y le clausuraron el estudio (*Tal Cual*, 8 de enero de 2021). El mismo artículo detalla que el año 2021 se caracterizó por la enorme cantidad de bloqueos a sitios web, ciberataques, confiscación de equipos, el borrado de material, cierres a las sedes de los periódicos y apagones de luz, lo que dejó a la población sumergida en la desinformación y desconexión.

Marianela Balbi (directora ejecutiva del Instituto Prensa y sociedad- IPYS), mencionó que Venezuela vive bajo un modelo de comunicación hegemónica. Balbi se pronunció muy preocupada en cuanto a la situación del país ya que existen grandes privaciones a la libertad de expresión y a la libertad de prensa. A su vez alegó que en el último tiempo las detenciones arbitrarias para amedrentar a los periodistas aumentaron ferozmente al igual que el uso del aparato judicial. Asimismo Balbi expuso que los venezolanos se enteran de lo que sucede en Venezuela más por los diarios internacionales (cuando pueden acceder a ellos) que por los nacionales, debido a que estos son altamente censurados y no se publica ni un 1% de los hechos que acontecen en dicho país (*Tal Cual*, 16 de marzo de 2021).

Como bien expone la nota de *Tal Cual* de 1 de abril de 2021, los periodistas venezolanos Luis Gonzalo Pérez y Rafael Hernández fueron detenidos por la Guardia Nacional mientras cubrían el conflicto armado entre la Fuerza Armada Nacional y disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el Estado de Apure. Ambos trabajaban para el canal internacional NTN24. La directora de dicho canal, Claudia Gurisatti denunció que el 31 de marzo al mediodía fueron retenidos los periodistas y que a la tarde de ese mismo día perdieron conexión con ellos, nadie sabía de su paradero ni en qué condiciones se encontraban. Finalmente fueron liberados a los dos días (*Tal Cual*, 1 de abril de 2021).

El Colegio Nacional de Periodistas (CNP) indicó que desde enero hasta agosto de 2021 se evidenciaron 143 casos de agresión a la prensa y entre estos, 41 solo ocurrieron en el mes de agosto (*Tal Cual*, 18 de septiembre de 2021).

IPYS realizó un estudio donde se muestra con certeza que, entre 2019 y marzo de 2021 los trabajadores de prensa venezolanos han padecido 481 violaciones relacionadas con agresiones. Asimismo, en este estudio se destaca que Caracas es el sitio más peligroso y donde más agresiones recibe la prensa (*Tal Cual*, 21 de mayo de 2021).

En síntesis, observamos que los periodistas de *Tal Cual* y algunas organización internacionales refieren que hay censura, e incluso estos argumentan que la censura asciende cada vez más rápido y los riesgos para quienes se animan a informar son muy altos. Amenazas, hostigamiento, intimidación, agresiones, robos, arrestos arbitrarios, bloqueos, confiscación de equipos, desapariciones forzadas y persecuciones son los métodos más recurrentes del régimen para silenciar las voces críticas y opositoras. Según lo que observamos, el precio de informar es alto, es por ello que muchos periodistas dejaron de ejercer su labor, se autocensuran, algunos debieron doblegarse a formar parte de los medios del régimen, otros se exiliaron y debieron continuar informando desde otros países y son pocos los que todavía el régimen no ha logrado callar.

iii. Perspectiva internacional de la censura de prensa en Venezuela

En esta sección expondremos la perspectiva que la prensa internacional tiene acerca de la censura de prensa en Venezuela y exhibiremos el trato que los periodistas extranjeros reciben

al llegar a dicho país. Para demostrar esto, nos basaremos exclusivamente en el uso de periódicos del Continente Americano.

Según Reporteros sin Frontera (2017) la prensa internacional no es bienvenida en Venezuela, de hecho son consideradas personas no gratas y reciben un trato total por parte del Estado Venezolano. Expulsiones, deportaciones, confiscación de equipos, prohibición de ingreso son algunos de los métodos que el gobierno ejerce cuando periodistas internacionales llegan al territorio. Según los propios periodistas opositores venezolanos, en dicho país es política de Estado no permitir el ingreso a periodistas extranjeros (Reporteros Sin Frontera, 2017).

De acuerdo con Reporteros Sin Frontera (2017) el Estado justifica dicho accionar con problemas burocráticos y/o migratorios. El canciller venezolano, Jorge Arreaza, exige a los periodistas de otros países a acreditarse en los consulados para poder ejercer su labor legalmente en Venezuela.

Además, Reporteros Sin Frontera (2017) menciona que en tan solo siete meses, es decir desde agosto de 2016 hasta marzo de 2017 se registraron más de 20 casos de periodistas extranjeros a los que se les prohibió la entrada al país o fueron deportados. Esto sucedió con periodistas de 9 nacionalidades distintas.

Para los venezolanos el 1 de septiembre de 2016 sería un día histórico, ya que ese día se convocó a una gran marcha en todas las calles de Venezuela exigiendo un referendo revocatorio contra el presidente Nicolás Maduro. Frente a semejante despliegue, los medios internacionales irían a cubrir la protesta, pero no todos los medios tuvieron suerte. Según el artículo de *Infobae* publicado el 30 de agosto de 2016, la cadena Árabe *Al Jazeera* envió corresponsales a cubrir

la protesta, Teresa Bo (corresponsal), Lagmi Chávez (productora) y el camarógrafo, quienes partieron desde Argentina y fueron retenidos al llegar al aeropuerto internacional de Maiquetía, donde también les quitaron sus equipos. Estos fueron deportados hacia Colombia, por lo que no pudieron cubrir la protesta. Asimismo, en el mismo artículo se menciona que también deportaron a John Holman y Ricardo López, ambos periodistas del equipo de *Al Jazeera*, quienes viajaban desde México. Estos fueron retenidos varias horas y finalmente se les negó el ingreso al país (*Infobae*, 30 de agosto de 2016). *Infobae* en su artículo detalla que lo mismo sucedió con Marie-Eve Detoef, la corresponsal del diario francés *Le Monde*, quien se encontraba en el Aeropuerto de Caracas junto a dos periodistas colombianos (Cesar Moreno y Dora Glottman, ambos de Caracol Radio) y uno estadounidense (John Otis de NPR). A ninguno de todos ellos se les permitió el ingreso a Venezuela, y fueron enviados a Bogotá (Colombia). Mientras que Tim Wyss (*Miami Herald*) fue enviado a Estados Unidos de regreso, a pesar de que este contaba con la visa de periodista correspondiente (*Infobae*, 30 de agosto de 2016). Cesar Moreno mencionó: “No nos dieron ninguna razón. Lo único que dijeron es que éramos periodistas. Estábamos fichados” (citado en *Infobae*, 31 de agosto de 2016). Asimismo, Moreno señaló: “Siempre hemos podido ir a Venezuela y figuramos como periodistas en una base de datos. Nos hubiera gustado cubrir la marcha” (citado en *Infobae*, 31 de agosto de 2016).

A su vez, basándonos en la noticia del diario *Perú 21* del 26 de octubre de 2016, ese mismo día, el gobierno venezolano rechazó el ingreso al país de cuatro periodistas peruanos que trabajaban para la cadena mexicana Televisa. Ricardo Burgos (reportero), Leónidas Chávez (camarógrafo), Armando Muñoz (editor) y Ricardo Venegas (fotógrafo), estos arribaban a Venezuela con el fin de cubrir la marcha contra el chavismo. Según *Perú 21*, al llegar al aeropuerto de Caracas se les decomisaron sus equipos de trabajo y fueron avisados que serían expulsados del país. El embajador de Perú en Venezuela emitió rápidamente un comunicado

para llevar tranquilidad a los familiares de los periodistas, afirmando que se encontraban en buen estado y que no habían sufrido agresiones. Asimismo, mencionó que se estaba intentado que se les permitiera el ingreso al país (*Perú 21*, 26 de octubre de 2016). *Clarín* en su nota publicada el 26 de octubre de 2016 asegura que ese mismo día se le negó el ingreso al país al reconocido fotógrafo argentino Rodrigo Abd, de la agencia *Associated Press* (AP).

Además, en la nota publicada por el *Washington Post* (s.f.), se relata que las autoridades venezolanas detuvieron en el Aeropuerto de Maiquetía al reportero del *Washington Post* Joshua Partlow, quien al igual que el resto de los periodistas iba a cubrir la marcha convocada por la oposición. El *Washington Post* detalla que los funcionarios de migración le mencionaron a Partlow que no podría ingresar al país ya que no tenía la visa de trabajo, argumento que resulto extraño para Partlow debido a que este en el pasado había visitado regularmente Venezuela y jamás le habían exigido una visa de trabajo para ingresar. Carlos Lauria, director del programa para las Américas del Comité para la Protección de los Periodistas, durante la entrevista con el *Washington Post* expresó que desde 2004 existe una regla en donde se exige que los periodistas soliciten una autorización del Ministerio de Comunicación, pero hasta el momento, nunca se había puesto en marcha dicho requisito. Por lo que Lauria cree que en 2016 comenzó a aplicarse dicha norma de modo selectivo ya que el gobierno venezolano no quiere que las protestas en contra de su régimen sean cubiertas. Partlow no fue el único que debió abandonar el país. Según el mismo periódico, Matt Gautman, corresponsal de ABC News, fue detenido en el país mientras hacía un informe acerca de las precarias condiciones de los hospitales en Venezuela, e instantáneamente se le ordenó dejar el país (*The Washington Post*, s.f.).

Bernard de la Villardiére del canal televisivo M6, llegaba a Venezuela el 11 de diciembre de 2016 junto a cinco periodistas para realizar un reportaje sobre la vida cotidiana en Caracas,

pero de acuerdo con Reporteros sin Frontera (2017) este no se pudo llevar a cabo ya que se les negó la entrada al país.

Según afirma Karina Martín en su artículo de *PANAM POST* del 23 de enero de 2017, el periodista español Aitor Sáez, corresponsal de la cadena alemana *Deutsche Welle* (DW), fue deportado a Bogotá por Venezuela el 22 de enero de 2017, día anterior a la marcha. Sáez declaró que nadie de migración le dio ninguna explicación de por qué estaba siendo deportado y además precisó que nadie fue a documentar lo que estaba sucediendo con él. Horas más tarde Sáez expresó sus sentimientos en Twitter y dijo: “Una tristeza inmensa por no poder estar donde debería, en Venezuela haciendo mi trabajo” (citado en Martín, 23 de enero de 2017).

Según la nota de *Clarín* publicada el 27 de julio de 2017, otro caso emblemático fue el de Jorge Lanata. El periodista argentino viajó a Venezuela en 2017 junto a su productora (Martina Perdiguero) y un camarógrafo para cubrir la elección Constituyente. *Clarín* relata que al llegar al aeropuerto de Caracas, se les revisaron los pasaportes y un oficial les negó el ingreso al país. Asimismo, dicho periódico menciona que estos fueron trasladados a una oficina de migración, donde se les comunicó que serían deportados, alegando que no contaban con la autorización del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y que Lanata no tenía visa de periodista. Cabe destacar que este no fue el primer acto de censura que vivió Jorge Lanata en Venezuela, ya que en octubre de 2012 al momento de la salida de dicho país fueron retenidos por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). Luego de varias horas retenidos, el periodista y su equipo fueron liberados, aunque Lanata mencionó que les borraron material periodístico (*Clarín*, 27 de julio de 2017).

Según el Sindicato Nacional de Trabajadores de la prensa de Venezuela (SNTP), El 7 de octubre de 2017 el periodista venezolano Jesús Medina y los dos periodistas extranjeros Roberto Di Matteo y Filippo Rossi fueron detenidos en Venezuela mientras realizaban un trabajo investigativo acerca de las cárceles en Venezuela (EFE, 7 de octubre de 2017). Estos fueron retenidos y su paradero fue desconocido. Cabe destacar que, si bien más tarde fueron liberados, Medina fue víctima de sucesivas detenciones y agresiones (EFE, 7 de octubre de 2017).

Como bien exponen Lafuente y Manetto en su artículo de *El País* del 26 de febrero de 2019, uno de los casos con mayor repercusión en cuanto a la censura de la prensa internacional en Venezuela fue protagonizado por el famoso periodista mexicano Jorge Ramos.

Lafuente y Manetto confirman que el periodista de la cadena estadounidense *Univisión* Jorge Ramos viajó junto a su equipo en febrero de 2019 a Venezuela para entrevistar al presidente Nicolás Maduro en el Palacio de Miraflores de Caracas. Ramos, siempre fiel a su carácter categórico a la hora de ejercer su labor, no dudó en ser contundente con las preguntas a Maduro, pero esta vez eso le trajo problemas. Los mismos autores cuentan que la entrevista fue detenida a los 17 minutos debido a que Nicolás Maduro consideró inapropiadas las preguntas que Ramos le hacía, y en consecuencia, Ramos fue retenido por dos horas y le confiscaron sus equipos y todo el material grabado. Ramos Mencionó: “No le gustaron las cosas que le estábamos preguntando sobre la falta de democracia en Venezuela, sobre la tortura, los presos políticos” (Citado en Lafuente y Manetto, 26 de febrero de 2019). Aunque Ramos asegura que el momento que terminó de enfurecer a Maduro e hizo que se levante y finalice la entrevista fue cuando el periodista le enseñó un video en el que se veía a un grupo de jóvenes comiendo de un camión de basura. Jorge Ramos relató:

Inmediatamente después, uno de sus ministros, Jorge Rodríguez, vino a decirnos que la entrevista no estaba autorizada y nos confiscaron todo nuestro equipo (no tenemos nada). Se quedaron con las cámaras. (...) La entrevista la tienen ellos, nos quitaron todos los celulares y nos mantuvieron separados [a los miembros del equipo] durante dos horas y media. En mi caso y en el de la productora María Guzmán nos metieron en un cuarto de seguridad, apagaron las luces, nos arrancaron los celulares, nos quitaron el *backpack* [la mochila] y nos quitaron nuestras cosas personales (en Lafuente y Manetto, 26 de febrero de 2019).

En línea con esto, la nota del diario *Hoy* del 26 de febrero de 2019 sostiene que Daniel Garrido, corresponsal de *Telemundo* fue secuestrado en Venezuela mientras cubría la deportación de Jorge Ramos y su equipo. Garrido menciona que un grupo de individuos armados lo forzaron a subirse a un auto y lo interrogaron por más de siete horas. Se desconocía el paradero y el estado de Garrido, aunque finalmente después de siete horas desaparecido fue liberado pero no le devolvieron sus equipos de trabajo (*Hoy*, 26 de febrero de 2019).

Es importante aclarar que los casos antes mencionados no son los únicos casos donde se ejerce censura a la prensa internacional, sino que existen muchos otros, pero solo se desarrollaron los que consideramos más relevantes. Entonces como podemos observar, es política de Estado para Venezuela no permitir el ingreso de periodistas extranjeros al país.

Según afirma Nalvarte en su artículo de *LatAM Journalism Review* del 30 de enero de 2019, en tan solo las últimas dos semanas de enero del año 2019, las fuerzas de seguridad bolivarianas detuvieron a más de diez periodistas extranjeros cuando ingresaban al país. Esta cifra da cuenta de la enorme censura que también recibe la prensa internacional al llegar a Venezuela. (Nalvarte, 30 de enero de 2019).

Entonces evidenciamos que según los artículos de los diarios extranjeros la prensa internacional no solo se lamenta por lo que le sucede a sus colegas venezolanos al ejercer su labor en su propio país, sino que cuando estos van a cubrir las noticias a Venezuela lo viven en carne propia, ya que son expulsados del país, detenidos, retenidos varias horas por migración sin justificación alguna y muchas veces son agredidos físicamente.

Conclusión:

En cuanto al objetivo final de este trabajo, el cual plantea y desarrolla cómo cambió la censura de prensa en Venezuela en los últimos años, observamos que entre el año 2016 y 2021, la censura es fluctuante, aunque pareciera creciente. Según lo expuesto anteriormente, la intimidación, la censura y las agresiones físicas a los periodistas son las prácticas más utilizadas por el régimen, además de la asfixia económica, la persecución y el cierre de medios. A su vez, las modificaciones en el marco legal aceleraron dicho proceso, ya que la censura está institucionalizada por el mismo país y la CONATEL es quien aplica los castigos a las voces disidentes al régimen.

Resulta interesante observar que si bien se pueden encontrar algunas noticias en los periódicos de Venezuela donde se mencione la censura, las cifras que manejan son distintas a las cifras que maneja la prensa internacional. Son pocos los diarios opositores al gobierno, y estos solo pueden obtener una leve fracción de lo que sucede en el país, por ende la situación es más grave de lo que aparenta.

Como ya mencionamos en el marco teórico, la prensa (según el modelo anglosajón) es el cuarto poder, por lo que, de alguna manera, cuando los otros tres poderes no están funcionando correctamente, la prensa es la encargada de sacar a la luz las irregularidades y el no

cumplimiento de la democracia, y el hecho de que la prensa sea censurada, pone en visibilidad que el régimen venezolano es un totalitarismo.

Entonces en Venezuela existe un gobierno totalitarista con un alto grado de censura, el cual es innegable. Dichas prácticas llevan a la deshumanización de las personas, como lo plantea Hannah Arendt. Restringir la libertad de expresión a la prensa es uno de los pasos para comenzar a deshumanizar a las personas, ya que se les está negando un derecho fundamental como lo es el pensamiento crítico y el derecho a informar y ser informado. “El primer paso esencial en el camino hacia la dominación total es matar en el hombre a la persona jurídica” (Hannah Arendt, 1987). Y es allí cuando la Constitución ya no tiene vigencia alguna, se anulan los derechos de la persona como ente jurídico y se censuran todas las libertades principales del individuo.

Es importante considerar que, tratándose de que estamos realizando un trabajo de investigación con la temática de censura, hemos encontrado varias limitaciones a la hora de trabajar con la metodología. Cuando nos referimos a limitaciones, hacemos alusión a que es muy complejo acceder a ciertos datos o portales, y en cuanto a algunos datos que sí pudimos acceder, notamos que estaban desactualizados. En otras palabras, nuestra mayor limitación fue la falta de información y acceso a ciertos datos.

A su vez, otra limitación que encontramos es que aquellas notas periodísticas publicadas en Venezuela suelen tener un tinte oficialista, y es difícil encontrar notas opositoras ya que estas son publicadas y rápidamente censuradas. Por el contrario, observamos que los periódicos internacionales suelen ser muy críticos frente a los mecanismos de censura de prensa llevadas a cabo por el régimen de Nicolás Maduro. Cabe aclarar que no es que no existan diarios internacionales a favor del régimen, sino que, para dicho trabajo, no son relevantes dichas notas

ya que no consideran nuestra variable (censura de prensa). Por esta razón, el análisis de este trabajo se enfoca en la denuncia de los periodistas opositores, que queda evidenciada en las notas de prensa de nuestro corpus.

Ahora bien, resulta interesante pensar algunas propuestas o preguntas futuras que pueden surgir a partir de este trabajo. Observando los antecedentes de la historia resulta interesante preguntarnos qué ha pasado como para que el totalitarismo ganara lugar y territorio en determinados pueblos que por lo pronto desde un principio se ven callados y/o censurados. Pero también es interesante pensar a futuro. ¿qué pasaría si todos los derechos fundamentales son totalmente aniquilados? Por lo pronto estaríamos en una ausencia del Estado de derecho, y en definitiva, las pseudodemocracias como Venezuela resultarían ser una fachada para que el contexto internacional no intervenga. Los venezolanos viven en condiciones de extrema vulnerabilidad, entonces, ¿se puede permitir desde el punto de vista de lesa humanidad, que se haga este tratamiento totalitario sobre dicho país y no hacer nada? Aquí se pueden generar varios debates, por ejemplo ¿hasta qué punto el hecho de prohibir el ingreso de periodistas extranjeros no debe ser objetado por los organismos internacionales? En regímenes como Venezuela es difícil saber lo que sucede puertas adentro, debido a que la censura es muy alta, y al no permitir el acceso a la prensa extranjera para documentar lo que está sucediendo dentro del país, se torna imposible condenar las conductas dictatoriales que comete el gobierno sobre la prensa.

En conclusión, la prensa venezolana vive una alarmante situación desde hace años. La prensa carece de todo tipo de libertad, lo que hace que ejercer su labor sea verdaderamente riesgoso e incluso muchos renuncien a su trabajo de informar por miedo a las represalias. Y quienes aún informan, saben que ponen en riesgo su vida y la de sus seres queridos, por lo que la situación en Venezuela es grave. En fin, lo expuesto en este trabajo muestra la censura que existe en Venezuela, al menos según alguna prensa venezolana y buena parte de la prensa internacional.

Lista bibliográfica:

Abogado de Braulio Jatar: Condiciones de prisión pueden provocarle un infarto. (12 de noviembre de 2016). *El Estímulo*. Recuperado 24 de junio de 2022 de <https://elestimulo.com/venezuela/2016-11-12/abogado-de-braulio-jatar-condiciones-de-prision-pueden-provocarle-un-infarto/>

Alvarado H, J. (16 de enero de 2020). Violencia forzó la sesión de Guaidó hacia El Hatillo. *El Universal*. Recuperado 1 de junio de 2022 de <https://www.eluniversal.com/politica/59683/violencia-forzo-la-sesion-de-guaido-hacia-el-hatillo>

Alvarado, M. D. M. R. (2007). Escenarios de comunicación en una Venezuela polarizada: del Grupo Cisneros a la Ley Resorte. *ZER: Revista de Estudios de Comunicación= Komunikazio Ikasketen Aldizkaria*, 12(22).

Álvarez, T. A., & Álvarez Martínez, A. M. (noviembre, 2020). Neutralización de los medios de comunicación social como mecanismo autoritario: caso Venezuela. *Repositorio Institucional de la Universidad Católica Andrés Bello*. Recuperado 3 de mayo de 2022 de <https://saber.ucab.edu.ve/xmlui/handle/123456789/20179>

Arendt, H., & Solana, G. (1987). *Los orígenes del totalitarismo* (Vol. 3). Madrid: Alianza.

Barba Prieto, M. (2020). *Censura de medios y supervivencia del régimen en Venezuela. Hasta qué punto la censura de medios impide un mejor funcionamiento del espacio crítico venezolano* (Tesis doctoral, Comillas Universidad Pontificia). Recuperado 16 de Octubre de 2021 de

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/41007/TFG%20-%20Barba%20Prieto%2c%20Marta.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bermúdez, E. (2007). Libertad de expresión y hegemonía en Venezuela. De la hegemonía de los medios a la hegemonía del Estado. *Quórum Académico*, 4(2), 42-60.

Cañizález, A. (2018). *El periodismo en Venezuela. Los años duros*. AB Ediciones, Universidad Católica Andrés Bello: Caracas, 73.

Centeno Maldonado, J. C., & Mata Quintero, G. (2017). Hegemonía comunicacional y libertad de expresión en Venezuela. El caso RCTV. *Revista mexicana de opinión pública*, (22), 35-53.

Clemente, S., y Chirinos, M. (2018). Ley contra el odio aumenta controles contra la libertad de expresión. *Comunicación: estudios venezolanos de comunicación*, (181), pp.7-13.

Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículo 13. 22 de noviembre de 1969.

Recuperado el 4 de octubre de 2021 de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/28152/norma.htm>

Comisión de Medios de la AN denuncia veto a la prensa durante sesiones legislativas. (9 de mayo de 2018). *El Universal*. Recuperado 7 de mayo de 2022 de <https://www.eluniversal.com/politica/8719/comision-medios-denuncia-veto-prensa-durante-sesiones-legislativas>

De Madariaga, J. M. G., y Domínguez, C. S. (2006). La construcción de la realidad desde los medios venezolanos. Censura, autocensura y militancia política de los profesionales de la

información. *Redes. com: revista de estudios para el desarrollo social de la Comunicación*, (3), pp.319-334.

Deportaron a Jorge Lanata de Venezuela. (27 de julio de 2017). *Clarín*. Recuperado 19 de mayo de 2022 de https://www.clarin.com/politica/deportaron-jorge-lanata-venezuela_0_Bk9XPhDib.html

De Sousa Visconti, M. (27 de junio de 2019). Tinedo Guía: La prensa venezolana tiene un balance negativo. *El Universal*. Recuperado 29 de mayo de 2022 de <https://www.eluniversal.com/politica/44020/tinedo-guia-la-prensa-venezolana-tiene-un-balance-negativo>

EFE. (7 de octubre de 2017). Denuncian la detención de 2 periodistas extranjeros y uno local en Venezuela. *La Tercera*. Recuperado 13 de junio de 2022 de <https://www.latercera.com/noticia/denuncian-la-detencion-2-periodistas-extranjeros-uno-local-venezuela/>

EFE. (3 de mayo de 2018). El Sindicato Nacional de Trabajadores de la prensa denuncia el cierre de al menos 7 medios en 2018. *El Universal*. Recuperado 6 de mayo de 2022 de <https://www.eluniversal.com/politica/8122/sindicato-nacional-trabajadores-prensa-denuncia-cierre-menos-medios-2018>

El Nacional. (10 de septiembre de 2021). Otorgaron libertad plena al comunicador Braulio Jatar. *El Nacional*. Recuperado 15 de mayo de 2022 de <https://www.elnacional.com/venezuela/otorgaron-libertad-plena-al-comunicador-braulio-jatar/>

Francisco, R. A. (2005). The dictator's dilemma. *In Repression and Mobilization*, pp.58-81.

Freedom House. (2021). *Global Freedom Status*. Recuperado 4 de junio de 2022 de [https://freedomhouse.org/explore-the-map?type=fiw&year=2022&status\[not-free\]=not-free&status\[partly-free\]=partly-free&status\[free\]=free](https://freedomhouse.org/explore-the-map?type=fiw&year=2022&status[not-free]=not-free&status[partly-free]=partly-free&status[free]=free)

Freedom House. (2021). *Internet Freedom Status*. Recuperado 19 de diciembre de 2021, de [https://freedomhouse.org/explore-the-map?type=fotn&year=2021&status\[not-free\]=not-free&status\[partly-free\]=partly-free&status\[free\]=free](https://freedomhouse.org/explore-the-map?type=fotn&year=2021&status[not-free]=not-free&status[partly-free]=partly-free&status[free]=free)

Garcia, A. (9 de febrero de 2018). Gremios dicen “no nos callan” tras hostigamiento a periodistas de Armando.info. *Tal Cual*. Recuperado 2 de junio de 2022, de <https://talcualdigital.com/gremios-fijan-posicion-por-hostigamiento-a-periodistas-de-armando-info/>

Grossman, C. (2001). Libertad de Expresion en el Sistema Interamericano de Proteccion de los Derechos Humanos, La. *ILSA J. Int'l & Comp. L.*, 7, 755.

Guriev, S., & Treisman, D. (2015). *How Modern Dictators Survive: An Informational Theory of the New Authoritarianism*. National Bureau of Economic Research.

Hoy. (26 de febrero de 2019). #NoEsBroma: ¡Otra agresión! Un corresponsal de Telemundo fue secuestrado. *Hoy*. Recuperado 7 de junio de 2022 de <https://www.hoylosangeles.com/lomasweb/hoyla-otra-agresion-a-la-prensa-el-corresponsal-de-telemundo-daniel-garrido-fue-secuestrado-en-venezuela--story.html>

IPYSve. (21 de junio de 2021). *Balance IPYSve | Servicios de internet inasequibles*. Recuperado 25 de junio de 2022 de <https://ipysvenezuela.org/alerta/balance-ipysve-servicios-de-internet-inasequibles/>

Kapuscinski, R. (2003). *Los cinco sentidos del periodista: (estar, ver, oír, compartir, pensar)*. Fondo de Cultura Económica.

Kovach, B., & Rosenstiel, T. (2012). *Los elementos del periodismo*. Aguilar, pp. 1-24

Lafuente y Manetto. (26 de febrero de 2019). Venezuela retiene en Miraflores al periodista Jorge Ramos y le requisita su entrevista a Maduro. *El País*. Recuperado 5 de junio de 2022 de https://elpais.com/internacional/2019/02/26/america/1551148656_301519.html

Marcano Domínguez, A. (2018). Censura del periodismo en Venezuela. *Impacto científico*, 13(1), pp.59-69.

Martín, K. (23 de enero de 2017). Régimen venezolano deporta a periodista español que iba a cubrir marcha opositora. *PANAM POST*. Recuperado 13 de junio de 2022 de <https://panampost.com/karina-martin/2017/01/23/deportado-periodista-espanol/>

Merkel, W. (2017). Por qué perduran los regímenes autoritarios. *Nueva Sociedad*, pp.46-52.

Nalvarte, P. (30 de enero de 2019.) Venezuela detiene al menos a diez periodistas extranjeros en las últimas dos semanas de enero. *LatAM Journalism Review*. Recuperado 24 de marzo de 2022 de <https://latamjournalismreview.org/es/articles/venezuela-detiene-al-menos-a-diez-periodistas-extranjeros-en-las-ultimas-dos-semanas-de-enero/>

Páez, T. (2013). Libertad de expresión, democracia y propiedad. *Derecom*, (12), 4.

Perdomo, L. (3 de mayo de 2019). Espacio Público: 2018 fue el segundo año donde más se vulneró la libertad de prensa. *Tal Cual*. Recuperado 14 de abril de 2022 de <https://talcualdigital.com/espacio-publico-2018-fue-el-segundo-ano-donde-mas-se-vulnero-la-libertad-de-prensa/>

Perdomo, L. (26 de abril de 2019). SNTP afirma que 80% de los ataques a la prensa en Venezuela los comete el Estado. *Tal Cual*. Recuperado 1 de mayo de 2022 de <https://talcualdigital.com/sntp-80-de-los-ataques-a-la-prensa-en-venezuela-los-comete-el-estado/>

Placencia, E. (31 de octubre de 2017). SIP alerta que gobierno venezolano multiplica mecanismos de censura. *Tal Cual*. Recuperado 6 de mayo de 2022 de <https://talcualdigital.com/sip-alerta-que-gobierno-venezolano-multiplica-mecanismos-de-censura/>

Real Academia Española. (2021). *Real Academia Española* . Obtenido de Asociación de Academias de la lengua española. Recuperado 23 de Noviembre de 2021, de <https://dle.rae.es/hegemon%C3%ADa?m=form>

Real Academia Española. (2021). *Real Academia Española* . Obtenido de Asociación de Academias de la lengua española. Recuperado 20 de Noviembre de 2021, de <https://dle.rae.es/periodismo>

Real Academia Española. (2021). *Real Academia Española* . Obtenido de Asociación de Academias de la lengua española. Recuperado 24 de Noviembre de 2021, de <https://dle.rae.es/censura>

Reporteros Sin Fronteras. (2002). *Clasificación mundial de la libertad de prensa*. Recuperado 12 de febrero de 2022 de <https://rsf.org/es/clasificacion?year=2002>

Reporteros Sin Fronteras. (2021). *Clasificación mundial de la libertad de prensa*. Recuperado 12 de febrero de 2022, de <https://rsf.org/es/clasificacion-2021-de-rsf-en-america-latina-casi-todos-los-indicadores-estan-en-rojo>

Reporteros Sin Frontera. (2 de noviembre de 2016). *DEPREDADORES DE LA LIBERTAD DE PRENSA [2016]*. Recuperado 7 de marzo de 2022, de <https://www.rsf-es.org/depredadores-de-la-libertad-de-prensa-2016/>

Reporteros Sin Frontera. (21 de marzo de 2017). *Los periodistas extranjeros, persona non grata en Venezuela*. Recuperado 13 de mayo de 2022 de <https://rsf.org/es/los-periodistas-extranjeros-persona-non-grata-en-venezuela>

Reporteros Sin Frontera. (2 de noviembre de 2016). *Nicolás MADURO| Presidente de Venezuela*. Recuperado 4 de marzo de 2022, de <https://www.rsf-es.org/nicolas-maduro-presidente-de-venezuela/>

Reporteros Sin Frontera. (5 de julio de 2021). *RSF presenta la lista de “depredadores de la libertad de prensa” 2021*. Recuperado 7 de marzo de 2022, de <https://www.rsf-es.org/17932-2/>

Retienen a cuatro periodistas peruanos en aeropuerto en Venezuela [Video]. (26 de octubre de 2016). *Perú 21*. Recuperado 11 de mayo de 2022 de <https://peru21.pe/mundo/retienen-cuatro-periodistas-peruanos-aeropuerto-venezuela-video-231694-noticia/>

SIP. (17 de agosto de 2016). *Venezuela: la SIP condena campaña oficial de desprestigio contra medios*. Recuperado el 25 de junio de 2022 de <https://www.sipiapa.org/notas/1210488-venezuela-la-sip-condena-campana-oficial-desprestigio-contra-medios>

Tal Cual. (1 de abril de 2022). Canal NTN24 exige la liberación de sus periodistas detenidos por la Guardia Nacional en Apure. *Tal Cual*. Recuperado 9 de mayo de 2022 de <https://talcualdigital.com/exigen-la-liberacion-de-periodistas-y-activistas-que-cubrian-conflicto-en-apure/>

Tal Cual. (12 de marzo de 2022). Censura en internet es parte de una «extensa política», asegura ONG VE Sin Filtro. *Tal Cual*. Recuperado 19 de abril de 2022 de <https://talcualdigital.com/censura-en-internet-es-parte-de-una-extensa-politica-asegura-ong-ve-sin-filtro/>

Tal Cual. (14 de junio de 2019). Censura y hostigamiento contra la prensa se incrementaron en mayo. *Tal Cual*. Recuperado 9 de junio de 2022 de <https://talcualdigital.com/censura-y-hostigamiento-contra-la-prensa-se-incrementaron-en-mayo/>

Tal Cual. (30 de diciembre de 2020). CNP documentó 944 violaciones a la libertad de expresión en 2020. *Tal Cual*. Recuperado 11 de marzo de 2022 de <https://talcualdigital.com/cnp-documento-944-violaciones-a-la-libertad-de-expresion-en-2020/>

Tal Cual. (18 de septiembre de 2021). CNP: En agosto hubo 41 nuevas agresiones a la prensa. *Tal Cual*. Recuperado 23 de abril de 2022 de <https://talcualdigital.com/cnp-en-agosto-hubo-41-nuevas-agresiones-a-la-prensa/>

Tal Cual. (21 de mayo de 2021). Intimidación, detenciones arbitrarias y agresiones físicas: ataques que sufre la prensa. *Tal Cual*. Recuperado 28 de mayo de 2022 de <https://talcualdigital.com/intimidacion-detenciones-arbitrarias-y-agresiones-fisicas-ataques-que-sufre-la-prensa/>

Tal Cual. (25 de septiembre de 2020). IPYS revela que 50% de los venezolanos viven con poco o nulo acceso a la información. *Tal Cual*. Recuperado 26 de abril de 2022 de <https://talcualdigital.com/ipys-asegura-que-mas-de-cinco-millones-de-venezolanos-viven-en-desiertos-informativos/>

Tal Cual. (3 de mayo de 2020). Libertad de prensa ha sufrido más de una violación por día en cuarentena. *Tal Cual*. Recuperado 5 de mayo de 2022 de <https://talcualdigital.com/libertad-de-prensa-ha-sufrido-mas-de-una-violacion-por-dia-en-cuarentena/>

Tal Cual. (16 de marzo de 2021). Marianela Balbi: Se ha impuesto un modelo de comunicación hegemónica. *Tal Cual*. Recuperado 2 de mayo de 2022 de <https://talcualdigital.com/marianela-balbi-se-ha-impuesto-un-modelo-de-comunicacion-hegemonica/>

Tal Cual. (22 de mayo de 2018). Miguel Henrique Otero: El procedimiento contra El Nacional es una retaliación política. *Tal Cual*. Recuperado 19 de mayo de 2022 de <https://talcualdigital.com/miguel-henrique-otero-el-procedimiento-contra-el-nacional-es-una-retaliacion-politica/>

Tal Cual. (8 de enero de 2021). Página web de TalCual se recupera tras ataque cibernético. *Tal Cual*. Recuperado 17 de mayo de 2022 de <https://talcualdigital.com/pagina-web-de-talcual-regreso-a-la-normalidad-tras-ataque-cibernetico/>

Tal Cual. (3 de noviembre de 2018). 70 periódicos han cerrado en el país en al menos cinco años. *Tal Cual*. Recuperado 4 de mayo de 2022 de <https://talcualdigital.com/70-periodicos-han-cerrado-en-el-pais-en- apenas-cinco-anos/>

Tal Cual. (2 de abril de 2021). SIP expresó «máxima preocupación» por limitaciones a libertad de prensa en Venezuela. *Tal Cual*. Recuperado 7 de mayo de 2022 de <https://talcualdigital.com/sip-expreso-maxima-preocupacion-por-limitaciones-a-libertad-de-prensa-en-venezuela/>

Tal Cual. (26 de junio de 2018). SNTP registra 213 agresiones contra trabajadores de la prensa en 2018. *Tal Cual*. Recuperado 1 de julio de 2022 de <https://talcualdigital.com/sntp-contabiliza-213-agresiones-trabajadores-prensa-2018/>

Tal Cual. (11 de noviembre de 2018). Transparencia Venezuela: Asfixia económica es la nueva forma de censura a medios. *Tal Cual*. Recuperado 4 de mayo de 2022 de

<https://talcualdigital.com/transparencia-venezuela-asfixia-economica-es-la-nueva-forma-de-censura-a-medios/>

Tal Cual. (22 de junio de 2020) Tribunal impuso arresto domiciliario a periodistas Mimi Arriaga y Marco Antoima. *Tal Cual*. Recuperado 1 de junio de 2022 de <https://talcualdigital.com/tribunal-impuso-arresto-domiciliario-a-periodistas-mimi-arriaga-y-marco-antoima/>

Tal Cual. (25 de abril de 2018). Venezuela es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo. *Tal Cual*. Recuperado 3 de Junio de 2022 de <https://talcualdigital.com/venezuela-es-uno-de-los-paises-mas-peligrosos-para-ejercer-el-periodismo/>

UNESCO. (9 de septiembre de 2020). *Director-General condemns killing of journalists Andrés Eloy Nieves Zacarías and José Carmelo Bislick in Venezuela*. Recuperado 15 de abril de 2022 de <https://en.unesco.org/news/director-general-condemns-killing-journalists-andres-elay-nieves-zacarias-and-jose-carmelo>

Venezuela deportará a periodistas de Al Jazeera para evitar cobertura de marcha opositora. (30 de agosto de 2016). *Infobae*. Recuperado 16 de abril de 2022 de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2016/08/30/venezuela-deportara-a-periodistas-de-al-jazeera-para-evitar-cobertura-de-marcha-opositora/>

Venezuela negó la entrada a periodistas internacionales en la víspera del 1S. (31 de agosto de 2016). *Infobae*. Recuperado 17 de mayo de 2022 de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2016/08/31/venezuela-nego-la-entrada-a-periodistas-internacionales-en-la-vispera-del-1s/>

Venezuela no deja entrar al reconocido reportero argentino Rodrigo Abd. (26 de octubre de 2016). *Clarín*. Recuperado el 11 de abril de 2022 de https://www.clarin.com/mundo/venezuela-reconocido-reportero-rodrigo-abd_0_rkCiZrA1g.html

Venezuela stops Post journalist, other correspondents from entering country. (s.f.). *The Washington Post*. Recuperado 19 de junio de 2022 de https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/venezuela-stops-post-journalist-other-correspondents-from-entering-country/2016/11/01/267362f6-a043-11e6-8864-6f892cad0865_story.html



Universidad de
San Andrés

Addenda:

<https://www.infobae.com/america/america-latina/2016/08/30/venezuela-deportara-a-periodistas-de-al-jazeera-para-evitar-cobertura-de-marcha-opositora/>

<https://www.infobae.com/america/america-latina/2016/08/31/venezuela-nego-la-entrada-a-periodistas-internacionales-en-la-vispera-del-1s/>

<https://peru21.pe/mundo/retienen-cuatro-periodistas-peruanos-aeropuerto-venezuela-video-231694-noticia/>

https://www.clarin.com/mundo/venezuela-reconocido-reportero-rodrico-abd_0_rkCiZrA1g.html

<https://elestimulo.com/venezuela/2016-11-12/abogado-de-braulio-jatar-condiciones-de-prision-pueden-provocarle-un-infarto/>

<https://panampost.com/karina-martin/2017/01/23/deportado-periodista-espanol/>

https://www.clarin.com/politica/deportaron-jorge-lanata-venezuela_0_Bk9XPhDIb.html

<https://www.latercera.com/noticia/denuncian-la-detencion-2-periodistas-extranjeros-uno-local-venezuela/>

<https://talcualdigital.com/sip-alerta-que-gobierno-venezolano-multiplica-mecanismos-de-censura/>

<https://talcualdigital.com/gremios-fijan-posicion-por-hostigamiento-a-periodistas-de-armando-info/>

<https://talcualdigital.com/venezuela-es-uno-de-los-paises-mas-peligrosos-para-ejercer-el-periodismo/>

<https://www.eluniversal.com/politica/8122/sindicato-nacional-trabajadores-prensa-denuncia-cierre-menos-medios-2018>

<https://www.eluniversal.com/politica/8719/comision-medios-denuncia-veto-prensa-durante-sesiones-legislativas>

<https://talcualdigital.com/miguel-henrique-otero-el-procedimiento-contra-el-nacional-es-una-retaliacion-politica/>

<https://talcualdigital.com/sntp-contabiliza-213-agresiones-trabajadores-prensa-2018/>

<https://talcualdigital.com/70-periodicos-han-cerrado-en-el-pais-en- apenas-cinco-anos/>

<https://talcualdigital.com/transparencia-venezuela-asfixia-economica-es-la-nueva-forma-de-censura-a-medios/>

<https://latamjournalismreview.org/es/articles/venezuela-detiene-al-menos-a-diez-periodistas-extranjeros-en-las-ultimas-dos-semanas-de-enero/>

<https://www.hoylosangeles.com/lomasweb/hoyla-otra-agresion-a-la-prensa-el-corresponsal-de-telemundo-daniel-garrido-fue-secuestrado-en-venezuela--story.html>

https://elpais.com/internacional/2019/02/26/america/1551148656_301519.html

<https://talcualdigital.com/sntp-80-de-los-ataques-a-la-prensa-en-venezuela-los-comete-el-estado/>

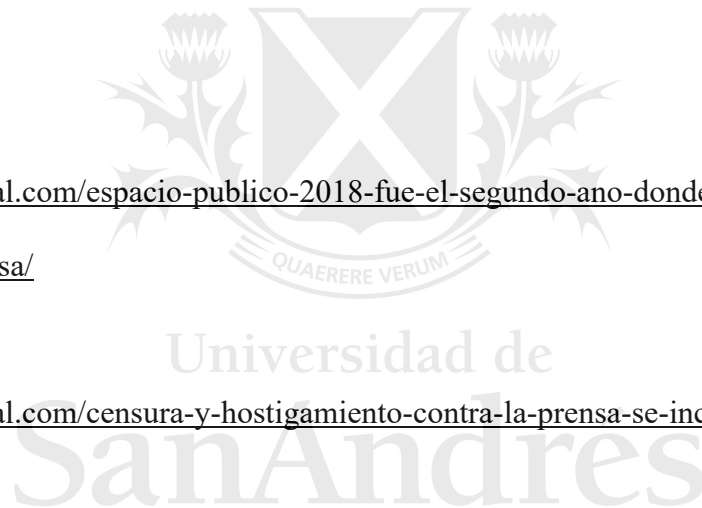
<https://talcualdigital.com/espacio-publico-2018-fue-el-segundo-ano-donde-mas-se-vulnero-la-libertad-de-prensa/>

<https://talcualdigital.com/censura-y-hostigamiento-contr-la-prensa-se-incrementaron-en-mayo/>

<https://www.eluniversal.com/politica/44020/tinedo-guia-la-prensa-venezolana-tiene-un-balance-negativo>

<https://www.eluniversal.com/politica/59683/violencia-forzo-la-sesion-de-guaido-hacia-el-hatillo>

<https://talcualdigital.com/libertad-de-prensa-ha-sufrido-mas-de-una-violacion-por-dia-en-cuarentena/>



<https://talcualdigital.com/tribunal-impuso-arresto-domiciliario-a-periodistas-mimi-arriaga-y-marco-antoima/>

<https://talcualdigital.com/ipys-asegura-que-mas-de-cinco-millones-de-venezolanos-viven-en-desiertos-informativos/>

<https://talcualdigital.com/cnp-documento-944-violaciones-a-la-libertad-de-expresion-en-2020/>

<https://talcualdigital.com/pagina-web-de-talcual-regreso-a-la-normalidad-tras-ataque-cibernetico/>

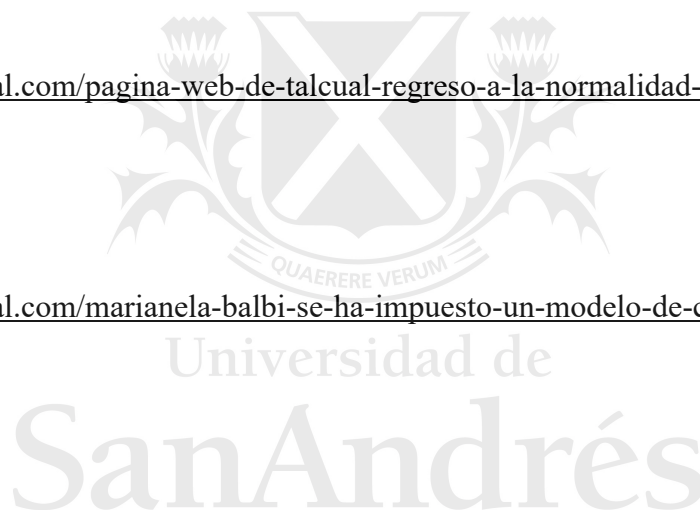
<https://talcualdigital.com/marianela-balbi-se-ha-impuesto-un-modelo-de-comunicacion-hegemonica/>

<https://talcualdigital.com/sip-expreso-maxima-preocupacion-por-limitaciones-a-libertad-de-prensa-en-venezuela/>

<https://talcualdigital.com/intimidacion-detenciones-arbitrarias-y-agresiones-fisicas-ataques-que-sufre-la-prensa/>

<https://www.elnacional.com/venezuela/otorgaron-libertad-plena-al-comunicador-braulio-jatar/>

<https://talcualdigital.com/cnp-en-agosto-hubo-41-nuevas-agresiones-a-la-prensa/>



<https://talcualdigital.com/censura-en-internet-es-parte-de-una-extensa-politica-asegura-ong-ve-sin-filtro/>

<https://talcualdigital.com/exigen-la-liberacion-de-periodistas-y-activistas-que-cubrian-conflicto-en-apure/>

https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/venezuela-stops-post-journalist-other-correspondents-from-entering-country/2016/11/01/267362f6-a043-11e6-8864-6f892cad0865_story.html



Universidad de
San Andrés